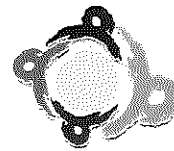




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHOCAMÁN, VER "ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO. 03" 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

EN EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL CABILDO QUE OCUPA ESTE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, UBICADA EN CALLE MORELOS COL. CENTRO, DE ESTE LUGAR, EN SESIÓN ORDINARIA; EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INTEGRADO POR LOS C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, AL C. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL COMO SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL C. JOSÉ FRANCISCO MATA SAAVEDRA COMO PRIMER VOCAL, LA C. JAZMÍN ORTIZ QUIRAZCO SEGUNDA VOCAL Y C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS PRIMER VOCAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS. 130, Y 131 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, LA MISMA QUE SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACION DE QUORUM
- 3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 4.- DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE RESERVA INFORMACION DE NOMBRES DE POLICIA CONFORME LO SOLICITAN MEDIANTE EL OFICIO 074/TES/2019.

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA VERIFICA LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CON EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

1.- EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS 2 Y 3 DEL ORDEN DEL DIA MANIFIESTA QUE AL EXISTIR QUORUM LEGAL PARA SESIONAR SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOLCITANDO AL VOCAL PRIMERO QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DIA Y SE PROCEDA A LA VOTACION CORRESPONDIENTE.

EL VOCAL DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA Y PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MISMA QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO PRESIDENTE	A FAVOR
C. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL SECRETARIO	A FAVOR
C. JOSÉ FRANCISCO MATA SAAVEDRA VOCAL	A FAVOR

SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER. 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHOCAMÁN, VER

2018-2021

C. JESSICA JAZMÍN ORTIZ QUIRAZCO
VOCAL

A FAVOR

C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO
VOCAL

A FAVOR

EL PRESIDENTE INFORMA QUE EL ORDEN DEL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE

2.- EN RELACION CON EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA: DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA RESERVA DE NOMBRES DE LA POLICIA MUNICIPAL SOLICITADO EN EL OFICIO 074/TES/2019 POR LA TESORERA.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFIESTA COMO ANTECEDENTE DEL PRESENTE ASUNTO LOS SIGUIENTES:

I.- CON FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2019, SE RECIBIO PERSONALMENTE LA SOLICITUD DE INFORMACION DE LA [REDACTED] EN DONDE EN SU ESCRITO EN EL APARTADO NUMERO 1 SOLICITA LO SIGUIENTE: 1.- Nombre completo, cargo público y sueldo incluyendo, sueldo bruto, impuesto sobre la renta, sueldo neto, compensaciones, bonos y aguinaldo de todos y cada uno de los servidores públicos que laboran para la administración municipal 2018-2021. Adicionalmente, subsidio para el empleo y canasta básica, en los casos precedentes.

II.- COMO PARTE DEL TRAMITE INTERNO DEL TRATAMIENTO QUE SE LE DA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TURNÓ LA CITADA SOLICITUD, FUE TURNADA A LA TESORERA, TODA VEZ QUE ES COMPETENCIA DEL AREA ADMINISTRATIVA, DERIVADO DE LO ANTERIOR LA TITULAR DE DICHA AREA A TRAVES DEL OFICIO 074/TES/2019 MANIFIESTA QUE:

Refiero al oficio sin número y de fecha 10 de septiembre del presente, (anexo copia) rubricado por el primer comandante de la policía municipal de este municipio, donde solicita que los nombres, y datos personales se mantengan bajo reserva y confidencialidad.

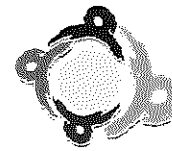
En este contexto le solicito que la información que le fue remitida por esta tesorería municipal mediante el oficio 073/TES/2019 se dé el tratamiento correspondiente a los datos de seguridad pública.

III.- EN RESPUESTA A EL OFICIO 074/TES/2019, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SOLICITO AL COMITÉ SE RESERVE LA INFORMACION, DE LOS DATOS RELATIVOS A LOS NOMBRES DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA MUNICIPAL EN LA PLANTILLA DE PERSONAL Y NOMINA DURANTE 5 AÑOS.

SE ANEXAN ARCHIVOS ELECTRONICOS DONDE SE EXPIDE LA INFORMACION SOLICITADA MENCIONADA EN SU APARTADO NUMERO 1.

DE IGUAL FORMA SEÑALO QUE ESTA DEPENDICA NO ESTA OBLIGADA A PROCESAR INFORMACION COMO LA PIDE EL SOLICITANTE, LO CUAL ENCUENTRA SUSTENTO EN EL CRITERIO 03/17 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y

UN GOBIERNO PROGRESISTA.
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021



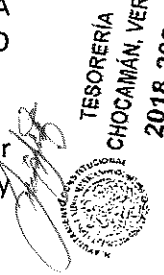
PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



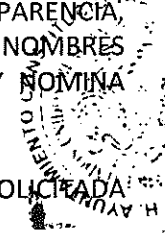
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER. 2018-2021



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SECRETARÍA
CHOCAMÁN VER
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHOCAMÁN, VER.

2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

PROTECCION DE DATOS PERSONALES, DE RUBRO "NO EXISTE OBLIGACION DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION" EN EL CUAL SE INDICA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PARTICULAR, PROPORCIONANDO LA INFORMACION CON LA QUE CUENTEN EN EL FORMATO EN QUE LA MISMA OBRE EN SUS ARCHIVOS; SIN NECESIDAD DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, CONTINUA SEÑALANDO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MANIFIESTA QUE SE OTORGAN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN VERACRUZ Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISEÑA LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN LOS ARTICULOS 60 Y 61 DE SU CAPITULO II DE LA INFORMACION RESERVADA; LEY NUMERO 316 DE PROTECCION DE PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ARTICULO 77, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS EN LOS ARTICULOS NOVENO, TRIGESIMO OCTAVO FRACCION I, QUINCUAGESIMO SEXTO; LE SOLICITO EN LA MANERA MAS ATENTA REALICE GESTIONES PERTINENETES PARA QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EMITA ACUERDO DE RESERVA DE DATOS DE LA POLICIA MUNICIPAL EN LA INFORMACION DE LOS ARCHIVOS EN TESORERIA QUE FUERON REMITIDOS MEDIANTE EL OFICIO 073/TES/2019.

EN VIRTUD DE LO SOLICITADO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EMITIO LA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ PARA SU PRONUNCIAMIENTO Y EN SU CASO EMITA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EN ATENCION A LOS ANTECEDENTES EXPRESADOS Y:

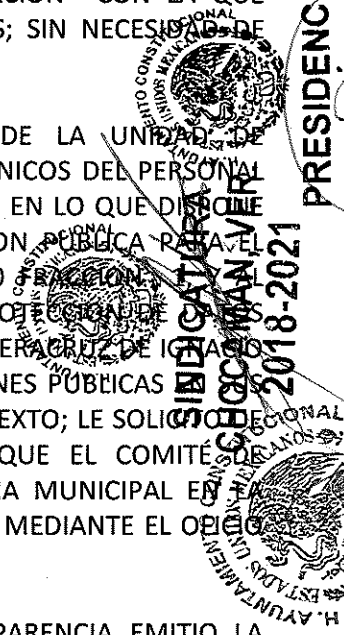
CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 4, 9 Y 11 FRACCION I DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTA DEPENDENCIA TIENE EL CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO, POR LO QUE LA INFORMACION GENERADA, ADMINISTRADA O EN SU POSESION, ES UN BIEN PUBLICO Y TODA PERSONA TIENE DERECHO A OBTENERLA EN LOS TERMINOS Y CON LAS EXCEPCIONES QUE SEÑALA ESTA LEY.

SEGUNDO: QUE LOS NUMERALES 60 FRACCION I Y 149 FRACCION I DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y ARTICULO CUARTO, QUINTO Y SEPTIMO FRACCION I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS, ESTABLECEN QUE CUANDO SE RECIBA UNA SOLICITUD DE INFORMACION QUE AMERITE SER CLASIFICADA, EL COMITÉ DEBERA EMITIR UN ACUERDO QUE CLASIFIQUE LA INFORMACION COMO RESEVADA O CONFIDENCIAL.

TERCERO: QUE LA CLASIFICACION ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL EL SUJETO OBLIGADO DETEMINA QUE LA INFORMACION EN SU PODER ACTUALIZA ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE RESERVA O CONFIDENCIALIDAD PREVISTOS EN LA LEY Y ES EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL QUE

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER. 2018-2021

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARÍA
CHOCAMÁN V I H
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

CHOCAMÁN, VER

DEBERA CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LA DECISION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 131 FRACCION II Y 149 DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LALLAVE.

CUARTO: QUE DE ACUERDO A LOS ARGUMENTOS QUE PROPONE LA TESORERA MUNICIPAL SE ADVIERTE DECLARAR RESERVADA LA INFORMACION LA POLICIA MUNICIPAL EN 074/TES/2019.

QUINTO: QUE DE ACUERDO A LOS ARGUMENTOS QUE PROPONE TESORERA SE ADVIERTE QUE ES OBJETO DE SOLICITUD DE INFORMACION NOMBRE COMPLETO, CARGO PÚBLICO Y SUELDO INCLUYENDO, SUELDO BRUTO, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SUELDO NETO, COMPENSACIONES, BONOS Y/O AGUINALDO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021. ADICIONALMENTE, SUBSIDIO PARA EL EMPLERADO Y CANASTA BÁSICA, EN LOS CASOS PROCEDENTES. POR LO QUE PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA CLASIFICACION EN LA MODALIDAD DE RESERVADO Y EN CONSECUENCIA LA VERSION PUBLICA, RESULTA NECESARIO QUE ESTE COMITÉ SE PRONUNCIE SOBRE LA PRUEBA DE INTERES PUBLICO Y PRUEBA DE DAÑO.

RESPECTO DE LA PRUEBA DE DAÑO, SI BIEN EL NOMBRE Y SUELDO, SON INFORMACION NUMERICA Y ALFABETICA QUE HACEN IDENTIFICADOS E IDENTIFICABLES A SUS TITULARES EXISTE UN INTERES PUBLICO SUPERIOR PARA QUE AUN SIENDO DATOS PERSONALES DEBA PERMITIRSE SU ACCESO, SIEMPRE Y CUANDO NO AFECTE LA SEGURARIDAD.

AHORA BIEN ES NECESARIO QUE ESTA DEPENDENCIA CLASIFIQUE EN LA MODALIDAD DE RESERVADA, NOMBRES DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA POLICIA MUNICIPAL, CONTENIDOS EN LA RELACION SOLCITADA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 68, 69, 70 Y 71 DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 3 FRACCION X, 12,13,14 Y 42 DE LA LEY NUMERO 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; TRIGESIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS; ASI TAMBIEN SE ENTIENDE EL CRITERIO 06/09 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES (INAI), CON RUBRO "Nombres de servidores públicos dedicados a actividades en materia de seguridad, por excepción pueden considerarse información reservada".

- **FUNDAMENTACION:** LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULOS 60 FRACCION I, 72 Y 76 PRIMER PARRAFO, LEY NUMERO 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULOS 3 FRACCION X, 12,13,14, Y 42 Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS EN SUS ARTICULOS NOVENO, TRIGESIMO OCTAVO FRACCION I, TRIGESIMO NOVENO PRIMER PARRAFO, Y EL CRITERIO 06/09 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A AL INFORAMCION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES,

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER. 2018-2021

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARIO
CHOCAMÁN VI H.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

CHOCAMÁN, VER

ASI TEMABIEN CON FUNDAMENTO AL ART. 68, 69, 70 Y 71 DE LA LEY 875 Y 77 DE LA LEY 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

- **PRUEBA DE DAÑO:** LA FINALIDAD DE CLASIFICACION DE LA INFORMACION COMO RESERVADA RESPECTO A LOS DATOS PERSONALES COMO SON NOMBRE DEL RESERVISTA DE LA POLICIA MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN EN EL LISTADO SOLICITADO PARA GARANTIZAR LA PROTECCION DE LOS MISMOS EN VIRTUD DE QUE SE PODRIA ATRIBUIR UN DAÑO PRESENTE, PROBABLE Y ESPECIFICO A LOS PRINCIPIOS JURIDICOS TUTORIALES, MEDIANTE CONDUCTAS DELICTIVAS, BUSCANDO ASI LA PREVENCION A DICHAS CONDUCTAS. EL LISTADO CONTIENE DATOS ESTRICTAMENTE PERSONALES ALFABETICOS, ALFANUMERICOS QUE HACEN IDENTIFICABLE AL TITULAR DE LOS MISMOS, CUYA DIFUSION NO CONTRIBUYE A LA RENDICION DE CUENTAS, ESTOS DATOS FUERON OTORGADOS O SE GESTIONARON EXCLUSIVAMENTE PARA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES DE INDOLE LABORAL, EN CUMPLIMIENTO A UNA ORDEN JUDICIAL O POR SOLICITUD DE TITULAR PARA EL CASO DE LOS PRESTAMOS PERSONALES Y EN TERMINOS DE PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD Y DEL DEBER DE SEGURIDAD, ES OBLIGACION DE LA DEPENDENCIA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, FISICO Y TECNICO PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES QUE EVITEN EL DAÑO, PERDIDA, ALTERACION, DESTRUCCION, USO O ACCESO NO AUTORIZADO.
- FUENTE DE LA INFORMACION: TESORERIA.
- PARTE DE LA INFORMACION QUE ABARCA: NOMBRES COMPLETOS DE MIEBROS DE LA POLICIA MUNICIPAL.

EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA QUE LAS VERSIONES PUBLICAS QUE DEBEN GENERARSE PARA ATENDER LA SOLICITUD TENDRAN QUE CONTENER: SUELDO, INCLUYENDO, SUELDO BRUTO, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SUELDO NETO, COMPENSACIONES, BONOS Y/O AGUINALDO SUBSIDIO PARA EL EMPLEO Y CANASTA BÁSICA, EN LOS CASOS PROCEDENTES EN CASO DE LA POLICIA MUNICIPAL.

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ MANIFIESTAN QUE ESTAN DE ACUERDO EN LA CLASIFICACION EN MODALIDAD DE RESERVA DE LA INFORMACION QUE SE REFIERE AL NOMBRE DE PERSONAL DE LA POLICIA MUNICIPAL A QUE SE REFIERE SU SOLICITUD DE, QUE OBRAN EN PODER DE ESTA DEPENDENCIA, ASI COMO LAS VERSIONES PUBLICAS DE DICHS DOCUMENTOS.

EN USO DE LA VOZ PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFESTO: AL NO HABER MAS OBSERVACIONES RESPECTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE SE DESAHOGA, INSTRUYO AL PRIMER VOCAL A QUE RECABE LA VOTACION DEL COMITÉ.

EL PRIMER VOCAL DEL COMITÉ SOLICITA A LOS CC INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA PARTICULAR LA CUAL QUEDO COMO SIGUE:

- | | |
|--|---------|
| C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTE | A FAVOR |
| C. C. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO | A FAVOR |
| C. JOSÉ FRANCISCO MATA SAAVEDRA | A FAVOR |

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER. 2018

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

VOCAL

2018-2021

C. JESSICA JAZMÍN ORTIZ QUIRAZCO
VOCAL

A FAVOR

C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO
VOCAL

A FAVOR

EL PRIMER VOCAL DEL COMITÉ INFORMO A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE EL PUNTO 4 DEL ORDEN DIAL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO CT/11/09/2019

PRIMERO: SE CONFIRMA LA CLASIFICACION EN MODALIDAD DE INFORMACION RESERVADA REFERENTE A LOS DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN DE LA POLICIA MUNICIPAL, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACION CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2019 Y LA AUTORIZACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS DE DICHO DOCUMENTO SEGÚN LO SOLICITA EL OFICIO DE TESORERIA 074/TES/2019.

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA DEPENDENCIA, NOTIFICAR LA RESOLUCION AL SOLICITANTE EN TERMINOS DEL ARTICULO 145 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO D ELA LLAVE.

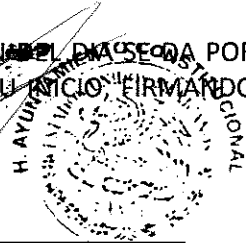
EN VIRTUD DE QUE SE HAN DESAHUCADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DIA SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DIA DE SU INICIO FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

**PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.**

Norma Lidia Rojas Trejo 2018-2021

C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTE DEL COMITE
TRANSPARENCIA

C. MIGUÉL ÁNGEL MONTIEL SOL SECRETARIO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
2018-2021



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

C. JOSÉ FRANCISCO MATA SAAVEDRA
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

C. JESSICA JAZMÍN ORTIZ QUIRAZCO
SEGUNDA VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



**SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.**
C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO
TERCER VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
2018-2021